

**Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**  
**Órgano Descentralizado de la Secretaría de Cultura**

**Notas Aclaratorias a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2020**

(Cifras monetarias en pesos)

**I Fundamento Jurídico de Creación.**

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), es un Organismo Público Descentralizado, integrante de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003, que crea a la entidad y cuyo objeto es promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. Sectorizado en la Secretaría de Cultura, de conformidad con las reformas de los artículos 14 y 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015.

**II Quehacer Institucional.**

El INALI tiene las siguientes características y atribuciones que le confiere su ordenamiento jurídico:

- a. Diseñar estrategias para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas
- b. Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.
- c. Ampliar el ámbito social del uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación.
- d. Establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos y profesionales bilingües. Impulsar la formación de especialista en la materia, que asimismo sean concedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y postgrado, así como a diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.
- e. Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.
- f. Elaborar y promover la producción de gramática, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales.
- g. Realizar y promover investigación básica y aplicada para mayor conocimiento de las lenguas indígenas nacionales y promover su difusión.
- h. Realizar investigaciones para conocer la diversidad de las lenguas indígenas nacionales y apoyar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a diseñar la metodología para la realización del

censo sociolingüístico para conocer el número y distribución de sus hablantes.

- i. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Así como de las instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, de los gobiernos de los estados y de los municipios, y de las instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia.
- j. Informar sobre la aplicación de lo que dispone la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México y esta Ley, en materia de lenguas indígenas, y expedir a los tres órdenes de gobierno las recomendaciones y medidas pertinentes para garantizar su preservación y desarrollo.
- k. Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados y municipios, conforme a las leyes aplicables de las entidades federativas, según la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los territorios respectivos.
- l. Celebrar convenios, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personas físicas o morales y con los organismos públicos y privados, nacionales, internacionales o extranjeros, con apego a las actividades propias del Instituto y a la normatividad aplicable.

### III. NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 1 Estado de Situación Financiera.

##### 1.- Efectivo y Equivalentes/ Disponibilidades Financieras

Efectivo presenta variación de -0.21% en relación al total del activo al 30 de junio de 2019, que corresponde a los recursos de caja chica que ocupa el Instituto para atender gastos de poca cuantía, mismos que al cierre del primer semestre se encuentran en procesos de comprobación.

#### Cuentas bancarias:

Institución de Crédito	Cuenta	Saldo	Objeto del Recurso
Banco Mercantil del Norte, S.A.	00173682920	\$ 718,119.28	Apoyos Institucionales y Sueldos (Pensiones Alimenticias)
Banco Mercantil del Norte, S.A.	800645207996	\$ 739.97	Fondo Rotatorio
BBV Bancomer, S.A.	00156750354	\$ 213,483.85	Terceros Institucionales (S.A.R. Y FOVISSSTE)
Total		\$ 932,343.10	

La variación del 22.49% en relación al total del activo al 30 de junio de 2019, corresponde a los recursos obtenido del presupuesto autorizado al Instituto y que están pendientes de pagar por concepto de apoyos institucionales, pensiones alimenticias, fondo rotatorio, retenciones SAR, FOVISSSTE, etc.



**2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes/ Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo.**

Concepto	Saldo
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$95,492.60

La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes/ Deudores Diversos por Cobrar Corto Plazo presenta variación del -0.68% en relación al total del activo al 30 de junio de 2019, que corresponde a los anticipos no comprobados con corte al 30 de junio de 2020 de apoyos que se otorgan para cubrir los traslados, alimentos y hospedajes de intérpretes o traductores y otros, que participan en el desarrollo de eventos en cumplimiento de los programas y proyectos institucionales, dicho saldo se encuentra controlado por deudor y al cierre del ejercicio 2020 no se tendrán deudores diversos por cobrar a corto plazo.

Es importante señalar que la documentación comprobatoria que ingresa a la Dirección de Administración y Finanzas, con fecha posterior al día 23 de junio de 2020, por cuestiones de tiempos que se emplea en el proceso del trámite para su registro y aplicación presupuestal, se contabiliza en el mes inmediato posterior.

**3.- Almacenes / Materiales y Suministros de Consumo.**

Concepto	Saldo
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$219,546.48

La variación del -5.98% en relación al total del activo al 30 de junio de 2019 corresponde al consumo de materiales y suministros del inventario existente al 30 de junio de 2020.

**4.- Activo Fijo.**

Concepto	Saldo
Depreciación Acumulada de Bienes	\$-11'958,552.01

La variación del -14.53% en relación al total del activo al 30 de junio de 2019, corresponde a la depreciación del periodo.

**5.-Compromisos a Corto Plazo/ Pasivos Circulante**

Concepto	Saldo
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00

La variación del -0.08% en relación al 30 de junio de 2019, obedece que al 30 de junio de 2020 no existe importe por pagar en el concepto de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, mientras que para junio de 2019, se tenía un importe de un mil pesos por concepto de devengado no pagado a ese periodo.

Concepto	Saldo
Proveedores Pagar a Corto Plazo	\$684.00

La variación del 0.05% en relación al 30 de junio de 2019, corresponde a un proceso devengado no pagado al 30 de junio de 2020, a favor de un proveedor.

Concepto	Saldo
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$65,015.03

La variación del -20.12% en relación al 30 de junio de 2019, corresponde al impuesto sobre nómina que se paga a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior.

Concepto	Saldo
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$974,494.74

La variación del 41.74% en relación al 30 de junio de 2019, corresponde a gastos autorizados devengados no pagados al mes de junio, mismos que serán pagados en el mes inmediato posterior.

Concepto	Saldo
Hacienda Pública/Resultado de Ejercicios Anteriores	\$-15'367,588.28

La variación del -26.02% en relación al total del pasivo y patrimonio al 30 de junio de 2019, corresponde a la aplicación contable del resultado del ejercicio 2019 a la cuenta contable correspondiente.

Concepto	Saldo
Resultado del Ejercicio	\$-86,435.47

La variación del 5.50% en relación al 30 de junio de 2019, corresponde a la aplicación contable de la depreciación y las salidas de almacén.

**A t e n t a m e n t e**

**Coordinador de Recursos Financieros**

**Directora de Administración y Finanzas**

**C.P. Luis Gerardo Madrigal Jiménez**

**C.P. Adela Mora Hernández**